

# Resolución Ejecutiva Regional Nº 095-2013-GRA/PRES

Ayacucho, 15 de febrero del 2013

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo establecido por el art. 2° de la Ley N° 27867 y modificatorias, los Gobiernos Regionales son Personas Jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1290-2012-GRA/PRES, de fecha 28 de diciembre del 2012, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2013 del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, en el marco de la Ley N° 29951 – Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2013;

Que, de conformidad al literal d) del numeral 42.1 del artículo 42° del Decreto Supremo N° 304-2012-EF - Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento. Los recursos financieros incorporados mantienen la finalidad para los cuales fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes.

Que, mediante el Oficio N° 185-2013-GRA/GG-GRI-SGO, se solicita la incorporación de los saldos de recursos no utilizados al 31 de diciembre del año fiscal 2012 de la Fuente de Financiamiento 4. Donaciones y Transferencias, Rubro 13 Donaciones y Transferencias, los cuales requieren ser incorporados en la Unidad Ejecutora 001 Región Ayacucho - Sede Central, para financiar la continuidad del proyecto SNIP 146183 MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD ARTESANAL EN EL DISTRITO DE QUINUA - CITE QUINUA:

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF - Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29951 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

#### SE RESUELVE:

### Artículo 1º.- Objeto.

Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, para el Año Fiscal 2013, hasta por la suma de UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'959,474.00), de acuerdo al siguiente detalle:









**INGRESO** 

(En Nuevos Soles)

FTE. FTO.

: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

RUBRO

: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

S/.

1.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

1'959.474.00

1.9.

SALDO DE BALANCE

1'959,474.00

**TOTAL INGRESOS** 

S/. 1'959.474.00

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenérica y Específica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

**EGRESOS:** 

(En Nuevos Soles)

SECCIÓN SEGUNDA

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

**PLIEGO** 

444 **GOBIERNO** REGIONAL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA

: 001 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

**PROYECTO** 

: 2.116978 MEJORAMIENTO DE

ACTIVIDAD ARTESANAL EN EL DISTRITO DE QUINUA - CITE QUINUA

**OBRA** 

: 4000168

**MEJORAMIENTO** 

DE

DEL

INFRAESTRUCTURA TURISTICA

**FUENTE FINANCIAMIENTO** 

: 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

RUBRO

: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

6. Gastos de Capital

S/. 1'959,474.00

2.6 Adquisición de Activos no Financieros

1'959,474.00

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001** 

S/. 1'959,474,00

**TOTAL PLIEGO 444** 

S/. 1'959,474.00

#### Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.









La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora 001 Región Ayacucho - Sede Central para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

## Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el articulo 54°, numeral 54.1, inciso b) del Decreto Supremo N° 304-2012-EF - Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.











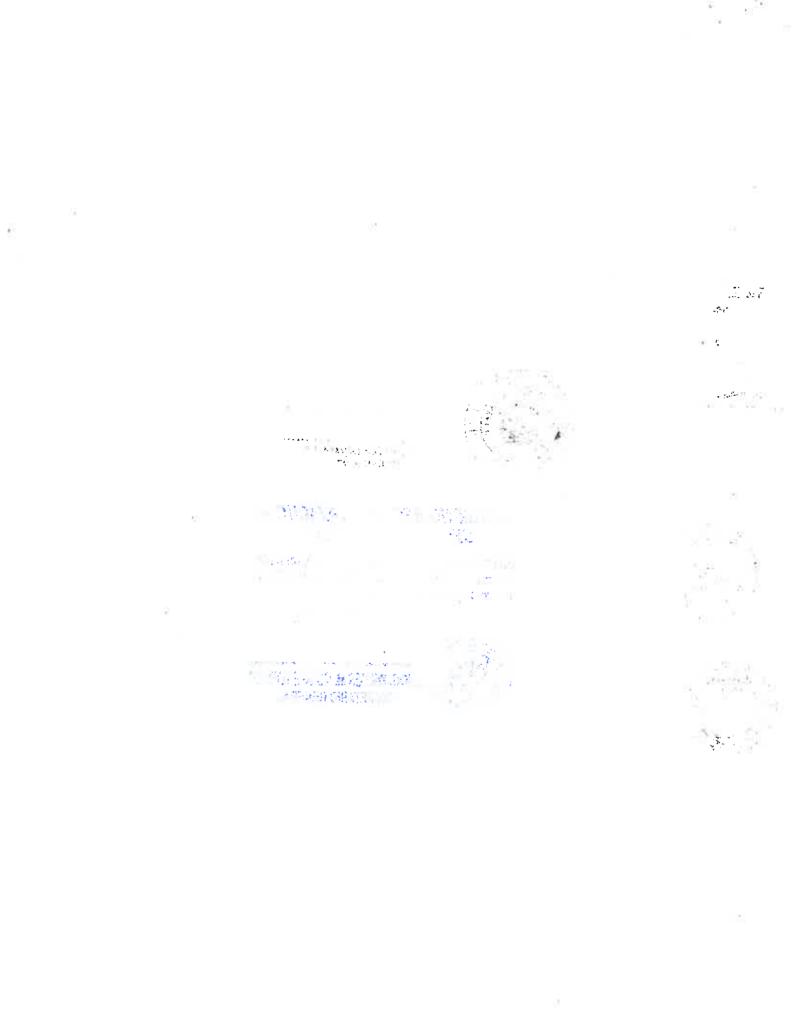


## GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO SECRETARIA GENERAL

Se Remite a Ud, Compariginal de la Resolución la misma que constituye transcripción oficial, Expedida por mi despacho.

Atentamente

ABOG WILDER M QUISPE TORRES
SECRETARIO GENERAL



## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000072

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO: 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

EJECUTORA: 001 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL [000770]

**ESTADO** 

: APROBADO

--- DATOS DEL PLIEGO ---

**FECHA** 

: 15/02/2013

DOCUMENTO

: 107 / 095-2013-GRA/PRES

CREDITO

CREDITO

Fecha: 15/02/2013

Hora: 16:11:06 Pag.: 1 de 1

MES

: FEBRERO

FECHA DE SOLICITUD

: 15/02/2013

TIPO DE MODIFICACION

1 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN

: Incorporacion de los Saidos de Balance

TIPO PROCEDENCIA

: Transferencias

TIPO RECURSO

; A TRANSFERENCIAS DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL

ENTIDAD ORIGEN

REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF

ETA\_ RB TR CG TT G SG SGD ESPESPD

GORAE ESIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD ARTESANAL EN EL DISTRITO DE QUINUA - CITE QUINUA

4000168 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA

**DONACIONES Y TRANSFERENCIAS** 

6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

0 1,959,474
TOTAL 0 1,959 474

ANULACIÓN

ANULACIÓN

RESUPPLISTO DEL INGRESO

CG TT G SG SGD ESPESPD

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1.9 SALDOS DE BALANCE

0 1,959,474 TOTAL 0 1,959,474

Director Regional Administration







4 24